

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOME

Don José Caja Del Olmo con D.N.I número 4.188.023-E, y con domicilio a efectos de notificación en calle Padilla, número 2, de Aldeanueva de San Bartolomé, solicita licencia municipal de actividad para explotación de ganado equino, que se desarrollará en las parcelas que se citan a continuación del municipio de Aldeanueva de San Bartolomé, calificadas como suelo rústico de reserva:

Polígono	Parcela	Polígono	Parcela
10	139	10	83
10	105	1	272
1	276	7	403
5	177	5	164
5	175	9	114
9	128	1	208
1	212	1	278
10	138	7	467
7	471	7	486
7	470	3	32
5	166	10	159
9	285	9	253
9	231	3	83
10	22	1	433
1	348	1	324
7	57	7	47
9	131	9	129
9	141	9	142

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Aldeanueva de San Bartolomé 8 de septiembre de 2009.-El Alcalde, Angel de Bodas López.

N.º I.- 9555